

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA DE LOS ANGELES MENA MOLINA Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS
Por concepto de : AGUINALDO FIESTAS PATRIAS
Fecha de Pago : 23/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	97	13/09/2010	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		25,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	25,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	25,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		22,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		2,500
Sumas Iguales		50,000	50,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	230,324,000		
Total Comprometido	179,639,410		
Saldo x Comprometer	50,684,590		

SECRETARIA MUNICIPAL [Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL [Signature]
DIRECCION DE CONTROL
MUNICIPALIDAD PUCON ADMINISTRACION
ADMINISTRADOR [Signature]
MUNICIPALIDAD PUCON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS [Signature]

CANCELADO

CH./ 39966

MARIA DE LOS ANGELES MENA MOLINA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 97

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD, OTRAS ACTIVIDADES DE
SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

**PSICOLOGA, CAPACITADORA//ASES EN MARKETING Y
SERV DE TRADEMKTG**

AV DIEGO DE ALMAGRO 2081 Depto. 44 , PROVIDENCIA
TELEFONO: 3418116

Fecha: 13 de Septiembre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: BERNARDO OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69.191.600- 6

Por atención profesional:

AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	25.000
Total Honorarios \$:	25.000
10 % Impto. Retenido:	2.500
Total:	22.500

Fecha / Hora Emisión: 13/09/2010 15:42



1392167400097BFECFAF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

[Handwritten Signature]
13.921.674-1..

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201009211713

Fecha / Hora Impresión: 21/09/2010 17:13



NANCY E. DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL
RUT.: 8.590.093-4

21.09.2010

4/



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO Nro. 1862 /

PUCÓN, 03 SET. 2010

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25/11/2009, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2010.

2.- El Decreto Exento N° 421 fecha 17 de Febrero de 2010, que aprueba en convenio de continuidad de ejecución del Programa denominado "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Tabajadoras Jefas de Hogar".

3.- El Convenio a Honorarios de fecha 01 de Septiembre de 2010 que suscribe la Municipalidad de Pucón con Doña **MARIA DE LOS ANGELES MENA MOLINA**, RUT. N° [REDACTED]

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO :

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus parte el Convenio a Honorarios de fecha 01 de Septiembre de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, representada por la Señora Alcaldesa **EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA**, R.U.T. [REDACTED] y Doña **MARIA DE LOS ANGELES MENA MOLINA**, RUT. N° [REDACTED]

2.- El Convenio a Honorarios que se aprueba rige a contar del 01 de Septiembre de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010.

3.- Impútese el gasto a la cuenta Area de Gestión 21-04-004, "Programas Sociales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHIVESE.



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EEMB/GEMP/MVRA/jag.

DISTRIBUCION :

- Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.



EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA